



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2117/2024

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-99980/2024 **Rubro:** Indument textil y confecciones
Objeto: Indumentaria de trabajo para el personal Nodocente: áreas de mantenimiento, laboratorio y sector Chacra. Facultad de Ciencias Veterinarias.
Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	02/07/2024	Día y hora:	31/07/2024 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	31/07/2024 a las 11:30 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Pantalón cargo grafa elastizado azul Talle 42.	UNIDAD	2,00
2	Pantalón cargo grafa elastizado azul Talle 44.	UNIDAD	3,00
3	Pantalón cargo grafa elastizado azul Talle 46.	UNIDAD	3,00
4	Pantalón cargo grafa elastizado azul Talle 48.	UNIDAD	3,00
5	Pantalón cargo grafa elastizado azul Talle 50.	UNIDAD	2,00
6	Pantalón cargo grafa elastizado azul Talle 52.	UNIDAD	1,00
7	Pantalón cargo grafa elastizado azul Talle 56.	UNIDAD	1,00
8	Jogging algodón azul mujer Talle 46.	UNIDAD	1,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Remera de algodón cuello redondo azul unisex Talle M.	UNIDAD	1,00
10	Remera de algodón cuello redondo azul unisex Talle L.	UNIDAD	1,00
11	Remera de algodón cuello redondo azul unisex Talle XL.	UNIDAD	7,00
12	Remera de algodón cuello redondo azul unisex Talle XXL.	UNIDAD	1,00
13	Remera de algodón cuello redondo azul unisex Talle XXXL.	UNIDAD	1,00
14	Chomba hombre pique azul hombre Talle XL.	UNIDAD	1,00
15	Camisa con bolsillo Jeans azul hombre Talle 42.	UNIDAD	3,00
16	Buzo polar cuello redondo azul unisex Talle M.	UNIDAD	3,00
17	Buzo polar cuello redondo azul unisex Talle L.	UNIDAD	2,00
18	Buzo polar cuello redondo azul unisex Talle XL.	UNIDAD	5,00
19	Buzo polar cuello redondo azul unisex Talle XXL.	UNIDAD	1,00
20	Buzo polar cuello redondo azul unisex Talle XXXL.	UNIDAD	1,00
21	Buzo polar con cierre y bolsillos azul hombre Talle XXL.	UNIDAD	1,00
22	Chaleco polar azul con bolsillos hombre talle XL.	UNIDAD	2,00
23	Equipos de agua.	UNIDAD	1,00
24	Capa de lluvia.	UNIDAD	1,00
25	Ambo azul o gris topo hombre Talle M.	UNIDAD	1,00
26	Mamelucos patológicos Talle XL.	UNIDAD	4,00
27	Guardapolvos blancos unisex Talle 40.	UNIDAD	1,00
28	Guardapolvos blancos unisex Talle 48.	UNIDAD	3,00
29	Guardapolvos blancos unisex Talle 50.	UNIDAD	1,00
30	Guardapolvos blancos unisex Talle 52.	UNIDAD	2,00
31	Guardapolvos blancos unisex Talle 54.	UNIDAD	1,00
32	Guardapolvos blancos unisex Talle 58.	UNIDAD	1,00
33	Chaqueta blanca damas Talle 48.	UNIDAD	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

15 días de recibido el material de conformidad.



ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días desde recibida la orden de compra en conformidad por parte del adjudicatario.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

Para coordinar la entrega, comunicarse con la Secretaria General en el edificio de Decanato de la FCV, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.(previo envío de Whatsapp a la Sra. Sandra Aranguren), celular 0249 154.485953.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Deben presentarse mediante: **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2117_2024@rec.unicen.edu.ar**

Las ofertas serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde sean válidas las notificaciones de la oferta presentada.

La oferta debe presentarse en la planilla de cotización enviada de forma adjunta al Pliego de Condiciones Particulares.

Se deberá cotizar indicando :

1. Precio unitario y cierto, en números, con IVA Incluido, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares. El precio total del renglón con IVA incluido, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta con IVA incluido, expresado en letras y números.

2.- El precio cotizado, será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

ARTÍCULO 7: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.



ARTÍCULO 8: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018, 370/2020, 340/2022, 375/2023 y 63/2024.-

ARTÍCULO 9: Consultas técnicas

CONSULTAS TÉCNICAS

Por consultas técnicas comunicarse con la Secretaria General en el edificio de Decanato de la FCV, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.(previo envio de Whatsapp a la Sra. Sandra Aranguren), celular 0249 154.485953.

ARTÍCULO 10: Otro

ENTREGA DE MUESTRAS

Las muestras deberán ser entregadas en la Secretaria General en el edificio de Decanato de la FCV, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.(previo envio de Whatsapp a la Sra. Sandra Aranguren), celular 0249 154.485953.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras